



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

RECURSOS HUMANOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021, se ha resuelto:

12.- NOMBRAMIENTO DE COLABORADORES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, INCLUIDAS EN LA OEP DE 2018.

Visto que en relación con el expediente de convocatoria que se tramita para la provisión de 2 plazas de Auxiliar Administrativo de Administración general, incluidas en la OEP de este Ayuntamiento para el año 2018, por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, basado en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 222, de 22 de noviembre de 2021, se publicó Anuncio indicando los lugares de exposición de la Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del Tribunal Calificador y la indicación de fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 2 plazas de Auxiliar Administrativo, aprobados por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 y 8 de noviembre de 2021.

Segundo. Consta propuesta del Tribunal Calificador para nombramiento de empleados/as municipales como personal de apoyo para colaborar en la organización, vigilancia y desarrollo de los ejercicios del proceso selectivo, que se iniciarán el día 7 de enero de 2022, a las 9:00 horas.

A los hechos referenciados le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

CSV: 07E5001B7EE50013F9X2C5E1N9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B7EE50013F9X2C5E1N9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 14:24:24

DOCUMENTO: 20211801957
Fecha: 10/12/2021
Hora: 14:24





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, por Resolución núm. 2021/000154, de 14/01/2021, se acuerda la delegación de estas atribuciones y competencias en la Junta de Gobierno Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa favorablemente y eleva propuesta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Visto informe favorable emitido y propuesta tramitada por la Unidad de Recursos Humanos, la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Aprobar el nombramiento de los/as siguientes empleados/as municipales que colaborarán con el Tribunal Calificador en la organización, vigilancia y el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas para la provisión, mediante oposición libre, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo de Administración general de este Ayuntamiento.

EMPLEADOS/AS MUNICIPALES COLABORADORES/AS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

1. MARÍA LEONOR JIMÉNEZ ORTEGA
2. NURIA LÓPEZ DE LA REINA RECUERO
3. ALEJANDRA MARÍA GARCÍA CARRILLO DE ALBORNOZ
4. ANA VALLEJO PÉREZ
5. PAULA MONTENEGRO JIMÉNEZ
6. MIGUEL BENCOMO WEBER
7. ALEJANDRO LUIS GRAU LEBRÓN
8. PURIFICACIÓN FERNÁNDEZ CAMPOS
9. JOSÉ CASTILLO DELGADO
10. ROSARIO MORENTE HERRERA
11. JUSTO MUÑOZ BLAZQUEZ
12. PABLO RAMOS DE BUSTOS
13. MANUEL JESÚS RICO MATAS
14. JOSÉ MORENO BALTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B7EE50013F9X2C5E1N9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 14:24:24

DOCUMENTO: 20211801957
Fecha: 10/12/2021
Hora: 14:24

CSV: 07E5001B7EE50013F9X2C5E1N9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

15. JUAN CARLOS MADRONA SÁNCHEZ
16. JOSÉ BLAS JIMÉNEZ MAYOR
17. JOSÉ ESCALANTE JIMÉNEZ
18. JOSÉ LUIS GARCÍA GOLFÍN

2.- Notificar la presente resolución a los/as empleados/as municipales nombrados, emplazarlos/as para una reunión con el Tribunal de selección el día 15 de diciembre de 2021, a las 12,00 horas, en la Sala Amarilla de la Casa de la Juventud y dar traslado a los/as responsables de las Unidades Funcionales en las que presten sus servicios.

3.- Publicar anuncio de la presente relación de empleados/as municipales colaboradores/as en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica municipal, dirección <https://sede.antequera.es/>.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,

CSV: 07E5001B7EE50013F9X2C5E1N9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B7EE50013F9X2C5E1N9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 14:24:24

DOCUMENTO: 20211801957
Fecha: 10/12/2021
Hora: 14:24

